



**Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas**

Informe de Resultados de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES»

Proyecto «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura»,

Referencia: DACAP C/SDES/002/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

Agosto de 2022

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	14
IV.	Resumen general de la auditoría.	15

Nota: El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de 15 hojas

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES».



II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.**II.1 Objetivo.**

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
«Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura»	\$70,000,000.00	\$64,836,812.39	\$58,169,827.78	\$6,666,984.61

Con relación al monto ejercido por \$58,169,827.78, el auditado fue por un importe de \$43,116,821.16, que representa el 74.12% del importe ejercido, en 5 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
3270	Arrendamiento de activos intangibles.	\$ 359,557.65	\$ 136,771.41	74.12%
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	6,150,000.00	4,970,000.00	
3830	Congresos y convenciones.	792,400.00	500,000.00	
3850	Gastos de representación.	19,968.91	10,049.75	
4310	Subsidios a la producción	47,500,000.00	37,500,000.00	
*	Otras partidas	3,347,901.22	0.00	
Total		\$58,169,827.78	\$43,116,821.16	

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Las Reglas de Operación del Proyecto «Q3075» para el Ejercicio Fiscal 2021, para el programa «Impulso Productivo Social e Infraestructura».
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados, junto con la descripción general del proyecto conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura»
Objetivo general:	Promover la diversificación de ingresos para hombres y mujeres del estado de Gto en igualdad de condiciones, a través de la entrega de mobiliario y/o herramienta y/o maquinaria y/o equipo básico e indispensable como una política pública que apoye a la empleabilidad de las personas guanajuatenses.
Descripción del proyecto:	Apoyar a las personas las personas habitantes en el Estado, para que inicien, consoliden o mejoren un proyecto productivo de tipo industrial, comercial o de servicios, de acuerdo con el perfil de esta último, a fin de que diversifique sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida. Dando una especial atención a aquellas personas habitantes del Estado, que se encuentran, preferentemente, en alguna situación de vulnerabilidad y/o de pobreza. Dando una especial atención a aquellas personas habitantes del Estado, que se encuentran, preferentemente, en alguna situación de vulnerabilidad y/o de pobreza.
Recurso:	Estatutal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021.

Alineación programa gobierno 2018-2024	al de	S018 - Capital Humano. III Empleo y prosperidad. III.1 Profesionalización. III.1.1 Apoyo a la Contratación de Empleo.
Programa Presupuestario		S018 Capital Humano
Componente:		S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados.

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$64,836,812.39 (Sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos doce pesos 39/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura», incluye las siguientes metas por el periodo 2021:

No	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Entregar apoyos de equipamiento para favorecer la diversificación de los ingresos de las personas beneficiadas.	1500	\$63,436,812.39	\$ 63,436,812.39	1593	\$ 63,436,812.39
2	Cierre administrativo de paquetes productivos entregados para favorecer la diversificación de los ingresos de las unidades económicas (Refrendo 2020)	1	1,400,000.00	1,400,000.00	1	1,400,000.00

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

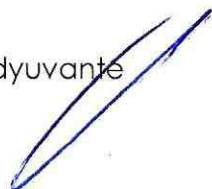
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto, se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral,
 - Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo, y
 - Coordinaciones Regionales.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Entregar apoyos de equipamiento para favorecer la diversificación de los ingresos de las personas beneficiadas.	Paquetes productivos entregados.	1500	1593
2	Cierre administrativo de paquetes productivos entregados para favorecer la diversificación de los ingresos de las unidades económicas (Refrendo 2020).	Cierre administrativo realizado.	1	1

- ✓ Se verificó que la «SDES» realizó investigación de mercado y cotización de al menos 3 proveedores; para seleccionar al organismo operador del proyecto.
- ✓ Se analizó el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos Económicos, dos modificatorios y adendum celebrados durante el periodo auditado, por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y el Organismo Operador US México Chamber of Commerce Chapter Guanajuato A.C., para el cumplimiento

de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.

- ✓ Se verificaron los entregables del convenio celebrado con el organismo operador y acciones vinculadas que consistieron en:
 - Cuenta bancaria aperturada por el "Organismo Operador" para la administración de los recursos aportados por la secretaría y los beneficiarios.
 - Estado de Origen y Aplicación de recursos de "El Programa" y de los beneficiarios debidamente firmado por el Secretario del Consejo Directivo del "Organismo Operador".
 - Copias de facturas y/o recibos fiscales que comprueben la erogación del recurso y copia de su validación ante el Servicio de Administración Tributaria.
 - Entrega mensual dentro de los primeros 5 días del mes de que se trate un avance físico-financiero que refleje el desarrollo del apoyo otorgado, incluido el soporte documental y folios atendidos en la compra del equipamiento.
 - Estados de cuenta, conciliación bancaria y auxiliar bancario de manera mensual, mediante el cual se constata la aportación de los beneficiarios y la aplicación de esta en la propiedad del mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta y/o capital de trabajo.
 - Padrón de beneficiarios de acuerdo con el "Anexo 1".
 - Acta entrega recepción de bienes en custodia y relación de bienes entregados debidamente firmados por el beneficiario. (Formato CT 04).
 - Evidencia fotográfica de los bienes entregados en custodia a los beneficiarios
 - Acta entrega de bienes en propiedad firmada por el beneficiario.
- ✓ Se revisó el documento mercantil denominado pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, que el Organismo Operador por conducto de su Secretario del Consejo Directivo otorgo para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.
- ✓ Se revisó el contrato y sus modificatorios celebrado por el organismo operador y la «SDES», durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando los entregables que consistieron en:
 - Informes mensuales de los avances físicos materia y objeto del contrato.

- Acta entrega recepción de bienes en custodia y relación de bienes entregados debidamente firmadas por el beneficiario.
 - Memoria fotográfica de la entrega de bienes de los folios validados del programa.
 - Acta entrega de bienes en propiedad firmada por el beneficiario.
 - Copias de las 25 constancias de capacitación y relación de entrega de las mismas.
- ✓ Del padrón de beneficiarios, se determinó una muestra de 449 para su revisión de un total de 1593 lo que representa el 28.18%, por la cantidad de \$11,172,133.08 (once millones ciento setenta y dos mil ciento treinta y tres pesos 08/100 M.N)
- ✓ Se verificó que los expedientes de los beneficiarios cumplen con los requisitos que señalan las Reglas de Operación del Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura, de acuerdo a lo siguiente:
- Solicitud de apoyo, registro del solicitante CT 01.
 - Copia simple de la identificación oficial vigente (Credencial de elector vigente del INE, Cédula Profesional, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Licencia de Conducir).
 - Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha de emisión; en caso de vivir en un lugar diferente al lugar donde funciona el proyecto, ambos comprobantes de domicilio.
 - Formato de propuesta de Proyecto de autoempleo con información financiera, de mercado, precios de venta, costos, forma de comercialización. CT 02 y anexo CT 02 anexo A
 - Al menos una cotización en original o de manera digital de los bienes solicitados para el proyecto productivo, preferentemente con una vigencia no mayor a dos meses, en moneda nacional, y firmada por la persona solicitante.
 - Copia de la Constancia o Cédula de Situación Fiscal, con la actividad preponderante relacionada al giro del proyecto productivo, en caso de no contar con la misma, se anexó carta compromiso para realizar la inscripción correspondiente ante el «SAT» y entregarla a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la recepción del apoyo.
- ✓ Se verificó que las oficinas regionales, dependencia y/o entidad coadyuvante efectuaran:
- 
- 

- La visita de verificación correspondiente a la propuesta de proyecto solicitante (acta de verificación).
 - El estudio socioeconómico del solicitante.
- ✓ Se verificó que las solicitudes de los proyectos hayan sido autorizados en las actas del Comité Interno de Evaluación, tal como lo marcan las reglas de operación.
 - ✓ Se verificó el envío mediante correo electrónico institucional a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, donde se informa la integración y actualización del Padrón de personas beneficiadas del Programa para el ejercicio 2021.
 - ✓ Se verificaron las actas de entrega de los bienes en custodia por parte del organismo operador a los beneficiarios.
 - ✓ Se confirmó que las características de los bienes solicitados por el beneficiario corresponden a los entregados según acta de entrega-recepción de bienes en custodia.
 - ✓ Se confirmó que el monto de los bienes entregados a los beneficiarios corresponde al importe facturado.
 - ✓ Se verificó que los beneficiarios que no cuentan con RFC suscribieran una carta compromiso de inscripción al RFC en un periodo máximo de 12 meses a partir de la recepción de bienes.
 - ✓ Se verificó la erogación realizada por parte de «SDES» al organismo operador:
 - Transferencias,
 - CFDI,
 - Pagaré, y
 - Estado de cuenta bancaria.
 - ✓ Se verificó el estado de cuenta bancario del organismo operador donde el beneficiario efectuó la aportación económica correspondiente.
 - ✓ Se verificaron las aportaciones económicas o en especie efectuadas por el beneficiario conforme a lo indicado en acta de del Comité Interno de Evaluación y en su caso oficios de condonación autorizados por las Dependencias y Entidades Estatales Coadyuvantes.

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura» por el período de enero a diciembre de 2021, emitido del sistema SAP R3, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se verificó se cuente con la autorización emitida por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración «SFI/A», para la contratación de servicios profesionales correspondiente a la partida presupuestal «3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales», de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2021.
- ✓ De la partida «3830 Congresos y convenciones», se verificó que las pólizas de gastos contaran autorización correspondiente, y que contara con el soporte documental que compruebe la erogación del gasto.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ Se verificó la inscripción correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria y constancia o Cédula de Situación Fiscal de los beneficiarios, marcada como requisito en las reglas de operación.
- ✓ Se conoció que el organismo operador generó un directorio de proveedores con los que realizó los procedimientos de las adquisiciones del equipamiento y mobiliario relacionado al proyecto.

✓ Se realizaron 18 confirmaciones físicas y 22 telefónicas a beneficiarios verificando lo siguiente:

- Recepción de los bienes solicitados y estipulados en las facturas.
- Firma del acta de entrega recepción de bienes en custodia por beneficiario y el organismo operador.
- Que los bienes fueron recibidos por los beneficiarios a entera satisfacción.
- Que en los casos donde se efectuaron aportaciones económicas por los beneficiarios, estas correspondieron a los importes cotejados en el estado de cuenta proporcionado por el organismo operador.
- Que el beneficiario contara con los bienes otorgados.

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES».

Proyecto: «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES» del Proyecto denominado «Q3075 Impulso Productivo Social e Infraestructura», por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

